Acta N° 23 de Fecha 08/jun./2012

RESOLUCION N° -12-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS" ID N° 232.013.

VISTO: El Expte. Nº C04184/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehiculos" ID Nº 232.013; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 10/05/2012 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Res. N° 152 de fecha 06/03/2008, para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas por las diferentes firmas invitadas; Que, según el Acta de Apertura de fecha 09/05/2012, ha presentado su oferta la siguiente empresa: **AUTOMOTIVE SAIE**; Que, la Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 y el art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de la única oferta y a la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de adjudicación; Que, se han verificado las documentaciones sustanciales que compone la oferta de la firma AUTOMOTIVE SAIE, para determinar si se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; Que, se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5.174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias; Que, se han ajustado las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándolas en Lotes; Que, según el cuadro detallado en el Exp., se constata que la empresa oferente no cotiza todos los Lotes, quedando sin oferta los Lotes 1 "Repuestos para Vehículos MAHINDRA y Lote 4 "Repuestos para Vehiculos Ford Currier"; Que, se han verificado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose que cumple con lo solicitado; Que, de acuerdo a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 232.013, previsto para el Ejercicio Fiscal 2012, la Comisión sugiere adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2012 para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios menores para Vehículos"** a la firma: **AUTOMOTIVE SAIE,** en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; Que, las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2012, para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS"**, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual a la firma **"AUTOMOTIVE SAIE"** con RUC N° 80003251-9, la provisión de los ítem contenidos en los Lotes 2, 3 y 5 hasta un monto total de (Gs. 70.000.000) IVA incluido, establecidos de la siguiente manera: Para el Ejercicio Fiscal 2012 hasta un monto de máximo de (Gs. 50.000.000) IVA incluido, Guaraníes cincuenta millones y para el Ejercicio Fiscal 2013 hasta un monto máximo de (Gs. 20.000.000) IVA incluido, Guaraníes veinte millones, según el siguiente detalle: **a**) Lote 2 – Hyundai H1, hasta un monto máximo de Gs. 7.000.000; **b)** Lote 3 – Chevrolet Montana, hasta un monto máximo de Gs. 55.000.000 y **c)** Lote 5 – Suzuki Gran Vitara, hasta un monto máximo de Gs. 8.000.000.-------
Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2013, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del CAH del mencionado año y la emisión del Código de contratación correspondiente.-----

2º) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3º) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".------

4°) Declarar desierto el Lote 1 - "Repuestos para vehículos Mahindra" y el Lote 4 - "Repuestos para vehículos Ford Courrier", en vista de que no se ha presentado cotización alguna por parte de la empresa oferente.---------

5°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a modificar el PAC si lo cree conveniente y realizar un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos.---------

6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Ayala B.
Secretaría del Consejo Directivo